

Abordar el acecho: Lista de cotejo para las organizaciones que trabajan con violencia doméstica y sexual

Como hay muy pocos/as proveedores/as de servicios específicos para el acecho, las víctimas dependen de los programas de violencia doméstica y/o sexual para que les ayuden con la planificación de la seguridad y recursos. Al revisar la respuesta de su organización ante el acecho, considere las siguientes preguntas:

- ¿Su organización proporciona servicios a víctimas de acecho?
- En caso afirmativo, ¿es fácil para una víctima de acecho saber que puede solicitar servicios en su organización? Por ejemplo, ¿se menciona específicamente el acecho en sus materiales de alcance?
- ¿Los servicios de su organización abordan las necesidades de todas las víctimas de acecho, incluidas las personas acechadas por alguien que no es su pareja?

Utilice la siguiente lista de cotejo para evaluar los esfuerzos de su organización para responder al acecho.

Por supuesto, las organizaciones varían en cuanto a su misión, alcance y capacidad, por lo que no todas las categorías o sugerencias serán relevantes o viables para todos/as los/as proveedores/as de servicios.

Misión y valores de la organización

- El servicio a las víctimas de acecho se incluye como parte de la declaración de misión y valores de su organización.

Sitio web

- El "acecho" se menciona en su sitio web como una forma de violencia que su organización abarca.
- Su sitio web enlaza a [Victim Connect](#) (la línea telefónica de referencia para las víctimas del crimen, incluido el acecho).
- Su sitio web proporciona información de definición/hojas de información sobre el acecho ([ver estos recursos](#)).
- Su sitio web ofrece un enlace a un [registro de acecho](#) que las víctimas pueden utilizar para documentar los incidentes de acecho.
- Su página de internet presenta historias que se centran en el acecho o lo incluyen.
- Su página de internet señala que enero es el Mes Nacional de la Concienciación sobre el Acecho ([recursos aquí](#)).

Redes sociales

- Su organización participa en el Mes Nacional de Concienciación sobre el Acecho en enero compartiendo publicaciones relevantes en sus plataformas de redes sociales.
- Sus plataformas de redes sociales presentan historias que se centran en el acecho o lo incluyen.

- ❑ Publica con cierta frecuencia datos, estadísticas y nuevos estudios sobre el acoso.
- ❑ Sigue a la SPARC (@FollowUsLegally) en las redes sociales y comparte publicaciones o información relevante.

Materiales impresos

- ❑ En los materiales de promoción y concienciación (hojas sueltas, carteles, folletos, tarjetas postales, etc.) se indica que se ofrecen servicios a las víctimas de acoso.
- ❑ Usted participa en campañas de concienciación pública que presentan el delito de acoso.
- ❑ Si proporciona hojas informativas, folletos u otros recursos impresos para su distribución por parte de la policía u otros/as socios/as colaboradores/as, incluye recursos dedicados al acoso.

Adiestramiento del personal

- ❑ Los/as intercesores/as de las víctimas, el personal de la línea de atención telefónica y el personal de los albergues reciben regularmente adiestramientos e información sobre la victimización por acoso.
- ❑ Su organización busca y participa regularmente en adiestramientos y seminarios web sobre el tema del acoso.
- ❑ Su personal está familiarizado con las estrategias de planificación de la seguridad para las víctimas de acoso (algunas sugerencias [aquí](#)).
- ❑ El personal conoce recursos relevantes para las víctimas de acoso, como www.stalkingawareness.org y [NNE DV Safety Net](#) (para la seguridad tecnológica).

Ofreciendo servicios a víctimas y sobrevivientes

- ❑ El personal es capaz de identificar el acoso incluso cuando no es identificado como tal por la víctima. Por ejemplo, si una víctima afirma que "mi ex se ha vuelto acosador", el personal estaría alerta ante la posibilidad de una situación de acoso.
- ❑ El personal sabe qué servicios puede y no puede ofrecer a víctimas de acoso.
- ❑ El personal utiliza el [Perfil de Evaluación y Riesgo de Acoso y Acoso, SHARP](#) cuando es apropiado, una herramienta de evaluación basada en la investigación y diseñada para evaluar el riesgo cuando existe un comportamiento de acoso.
- ❑ El personal trabaja para atender las necesidades inmediatas de seguridad de todas las víctimas de acoso, incluidas las que son acechadas por alguien que no es su pareja íntima (por ejemplo, las acechadas por un/a compañero/a de trabajo o un/a vecino/a).
- ❑ Si su organización no puede prestar asistencia a las personas acechadas por alguien que no sea su pareja íntima, ha identificado uno o más organizaciones que pueden ayudar.

- ❑ El personal de intercesoría en los tribunales puede ayudar con las órdenes civiles de protección específicas para el acecho (si procede) y sabe cómo destacar cualquier comportamiento de acecho que se produzca en el contexto de una relación íntima a efectos de obtener una orden de protección contra la violencia doméstica.
- ❑ Su red de referencia de salud mental incluye a profesionales que tienen experiencia en el trabajo con víctimas de acecho.

Educación comunitaria

- ❑ Proporciona adiestramientos a la comunidad sobre el acecho ([programas listos para enseñar disponibles aquí](#)).
- ❑ Cuando se educa sobre las tácticas de violencia de pareja, se utiliza la palabra "acecho" para describir las conductas de control que son de acecho, como la vigilancia o las llamadas telefónicas o los mensajes de texto constantes.

Alianzas

- ❑ Ha identificado y construido relaciones colaborativas con organizaciones y puede proporcionar un referido a víctimas de acecho.
- ❑ Incluye el acecho en sus esfuerzos de respuesta coordinada.
- ❑ Su organización ofrece adiestramientos a la policía, a profesionales de la salud mental, a abogados/as, a funcionarios/as de libertad condicional/correccionales y a otros/as socios/as relevantes para abordar el acecho.
- ❑ Comparte información con sus socios/as sobre los cursos de adiestramiento o seminarios en línea pertinentes que abordan el acecho.

Para obtener más ayuda para garantizar que su programa sea accesible a las víctimas de acecho, póngase en contacto con SPARC en info@stalkingawareness.org o visite nuestro sitio web en www.stalkingawareness.org.

Este proyecto contó con el apoyo de la subvención N° 2017-TA-AX-K074 otorgada por la Oficina de Violencia contra la Mujer (OVW) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados, conclusiones y recomendaciones expresados son las de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la OVW.